

III.OTRAS DISPOSICIONES Y ACTOS

AYUNTAMIENTO DE PRADEJÓN

Aprobación inicial del expediente de modificación de créditos 2/2025

202510270117755

III.3868

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 23 de octubre 2025, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 2/2025 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de suplemento de crédito financiado con cargo a bajas de otras aplicaciones.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de La Rioja.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Pradejón a 27 de octubre de 2025.- El Alcalde-Presidente, Alfonso Pousada Cabrero.